

MEMORIA DE ACTIVIDADES **2005**



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2005



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Reunión del Patronato
27 de junio de 2006

INDICE	PÁG.
INTRODUCCIÓN	3
1. GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	7
1.1. GESTIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA ANDALUZ DE TERAPIA CELULAR Y MEDICINA REGENERATIVA	7
1.1.1 Banco Andaluz de Líneas Celulares	8
1.1.2 Laboratorio Andaluz de Terapia Celular en Diabetes/Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)	10
1.1.3. Seguimiento del resto de proyectos de investigación con células madre beneficiarios de la Convocatoria 2003.	12
1.1.4. Otras actividades realizadas en relación con el Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa	13
1.2. GESTIÓN DIRECTA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS POR INVESTIGADORES Y GRUPOS SIN ENTIDAD GESTORA DE REFERENCIA	14
2. ÁREA DE DESARROLLO DE RECURSOS	14
2.1. DESARROLLO DE ESTRUCTURAS Y SERVICIOS A LA INVESTIGACIÓN	15
2.2. DESARROLLO Y MEJORA DE LAS VÍAS DE FINANCIACIÓN DE I+D+I	17
2.2.1. Convocatorias de ayudas a la investigación gestionadas por la Fundación Progreso y Salud	17
2.2.2. Creación de la Oficina de Proyectos Europeos	18
2.2.3. Búsqueda de financiación privada	20
2.3. DESARROLLO DE PROFESIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN	20
3. ÁREA DE DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	21
4. AREA DE TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS	21
5. OTROS PROYECTOS	22
5.1. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN SANITARIA AL DESARROLLO	22
6. ÁREAS DE MEJORA	23

INTRODUCCIÓN

El año 2.005 ha supuesto el inicio de una nueva etapa en la vida de la Fundación Progreso y Salud. Aún cuando desde principio de 2004, la Fundación fue concentrando sus actividades en el ámbito de la gestión de programas y proyectos de investigación en Salud, abandonando su tradicional desarrollo en el ámbito de la cooperación sanitaria y la coordinación de la asistencia sanitaria a inmigrantes, ha sido a partir de diciembre del pasado año con la aprobación por el Patronato de las líneas estratégicas 2005–2008 cuando la Fundación se ha posicionado como entidad central de gestión y apoyo a la investigación de la Consejería de Salud.

De acuerdo con este posicionamiento, la Fundación va a trabajar no sólo en la gestión de grandes centros, programas y proyectos de investigación, sino que concentrará sus esfuerzos en contribuir al crecimiento y desarrollo de la investigación que se lleva a cabo desde el Sistema Sanitario Público de Andalucía, mediante la potenciación de las tres grandes columnas que sustentan la evolución deseada: los recursos necesarios (económicos, humanos y estructuras), la producción científica y la transferencia y difusión de los resultados.

Las actividades realizadas en este año 2.005 han tenido como guía de actuación el Contrato Programa 2005–2008 entre la Fundación Progreso y Salud y la Consejería de Salud, documento elaborado en sintonía con las líneas estratégicas presentadas en la reunión del Patronato de diciembre de 2004.

Podemos decir que, en términos generales, la mayor parte de los objetivos previstos se han cubierto satisfactoriamente, sin bien existen dos factores que han condicionado negativamente el desarrollo de algunas de las actividades.

Por una parte, la ausencia de normativa reguladora sobre subvenciones excepcionales en la Consejería de Salud, impidió que hasta su publicación el 27 de junio no fuese posible presentar las solicitudes de las subvenciones que constituían la práctica totalidad del Presupuesto de la

Fundación para 2005. La práctica totalidad de las subvenciones que financian las actividades corrientes de la Fundación se encontraban pendientes de cobro al cierre del ejercicio, por lo que al fin del primer semestre fue necesario suscribir una operación de endeudamiento por valor de un millón de euros, así como realizar un ajuste presupuestario con una reducción del 27% sobre el presupuesto original. La situación estaba además agravada por el hecho de que se encontraban pendientes de cobro subvenciones que habían cubierto operaciones realizadas en el ámbito del Programa de Terapia Celular y Medicina Regenerativa durante el año 2004.

Por otra parte, el retraso en los trámites necesarios para la puesta en marcha del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) y del Banco de Líneas Celulares de Andalucía como nodo central del Banco Nacional de Líneas Celulares.

En lo que respecta a CABIMER, la negociación del Convenio de puesta en marcha entre las partes implicadas (Consejerías de Salud e Innovación, Ciencia y Empresa, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidades de Sevilla y Pablo de Olavide) no se cerró hasta final de Julio, firmándose el documento definitivo con fecha 28 de julio. El cronograma aprobado por el Consejo Rector del CABIMER fijó su inauguración en el primer trimestre de 2006, dados los plazos que conllevaba el proceso de puesta en marcha (revisión y reforma de las instalaciones, publicación, adjudicación y ejecución de los concursos de equipamiento, contratación de servicios, licencias, etc.).

Por su parte el desarrollo del Banco de Líneas Celulares de Andalucía se ha visto afectado por un lado por el retraso en la publicación de la Orden Ministerial que establece sus funciones y actividades como nodo central del Banco Nacional de Líneas Celulares, y por otro lado por el retraso en la finalización de las obras de su sede definitiva en un edificio que construye la Universidad de Granada en el Parque de Ciencias de la Salud, prevista inicialmente para finales de 2005, y que ha sido pospuesta hasta finales de 2006.

Ninguno de estos dos factores han provocado el abandono de actividades, sino únicamente su traslado a 2006.

La Fundación Progreso y Salud empieza a ser reconocida por los diferentes agentes del sistema de investigación en Salud en su rol de entidad central de apoyo y gestión, y ello facilita la implantación de las nuevas acciones previstas en el Contrato Programa. No obstante, el gran reto para 2006 es consolidar esta posición, lo cual implicará un importante esfuerzo de comunicación de la propia Fundación y, sin duda, un apoyo institucional importante de la Consejería de Salud.

Este año ha servido igualmente para finalizar la reestructuración de la organización interna de la Fundación y trasladar las actividades a las nuevas dependencias que unifican las dos oficinas existentes anteriormente. Estas dos cuestiones han contribuido de forma importante a generar el escenario interno necesario para esta nueva etapa que se inició en 2004 y cuyos efectos han empezado a ser patentes a finales de este ejercicio.

La Fundación Progreso y Salud no ha perdido, sin embargo, su naturaleza de entidad instrumental y polivalente al servicio de la Consejería de Salud y, en este sentido, se han iniciado nuevos proyectos, algunos de gran envergadura, que no están directamente vinculados a actividades de investigación. Tal es el caso de la organización de la Conferencia de alto nivel eHealth 2006 que ha tenido lugar en mayo de 2006 y que ha supuesto un éxito rotundo de participación e impacto mediático.

Las actividades de cooperación al desarrollo tampoco han desaparecido totalmente en 2005, ya que algunas actuaciones derivadas de programas anteriores no han sido reasignadas a otras entidades por cuestiones de eficiencia, en tanto que estaban directamente relacionadas con dichos programas y su adecuada gestión muy vinculada al conocimiento de los mismos. En esta situación se encuentra la renovación del programa de becas a profesionales sanitarios cubanos o las obras de ampliación y equipamiento del recién inaugurado Centro de Salud de Chaouen (Marruecos) ejecutado por la Fundación Progreso y Salud, ambos proyectos financiados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional y que han finalizado en el primer semestre de 2006.

Además, atendiendo la petición de la Consejería de Salud, en 2006 se está ejecutando un nuevo programa de cooperación por valor aproximado de 500.000 euros consistente en la adquisición y envío de ambulancias a Marruecos.

Respecto a la coordinación del Convenio de Atención Sanitaria a Inmigrantes, se acordó con la Dirección General de Salud Pública a mediados de 2005 que la fundación se limitaría durante 2005 a abonar a las entidades colaboradoras los acompañamientos realizados a inmigrantes, para lo cual se solicitó financiación a dicha Dirección General. Según lo acordado, la propia Dirección General ha asumido la coordinación del Convenio a partir de 2006.

Para presentar las actividades realizadas se sigue la estructura del Plan de actuación y del Contrato Programa, clasificando estas actividades dentro de las áreas funcionales que se contemplan en dichos documentos y que configuran el nuevo organigrama de funcionamiento de la Fundación Progreso y Salud:

1. Gestión de proyectos y programas de investigación.
2. Potenciar el Desarrollo de los Recursos disponibles para la investigación en Salud.
3. Impulsar el desarrollo de la producción científica.
4. Potenciar la transferencia y difusión de los resultados de la investigación.

Para dar cabida al resto de actividades realizadas no previstas en Contrato Programa se incluye un apartado 5. Otros proyectos.

Finalmente se ha incluido una sección en la que se hace un análisis crítico de aquellas áreas que deberían ser objeto de mejora a lo largo de 2006.

1. GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN

1.1. GESTIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA ANDALUZ DE TERAPIA CELULAR Y MEDICINA REGENERATIVA:

El Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa ha supuesto un compromiso explícito de la Junta de Andalucía en la potenciación de una investigación de excelencia y alto nivel científico en nuestra Comunidad. El reconocimiento del Banco Andaluz de Líneas Celulares como nodo Central del Banco Nacional de Líneas Celulares pone de manifiesto el apoyo del Gobierno Central al papel de Andalucía en este campo y nos sitúa a la vanguardia en el escenario de la investigación mundial. El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa, inaugurado en marzo de 2006 con la presencia del Presidente del Gobierno español, centro mixto de la Consejería de Salud en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y las Universidades de Sevilla y Pablo Olavide, se convierte en un eje central de la estrategia de investigación. La Fundación Progreso y Salud como entidad gestora del Programa tiene que contribuir a que esta estrategia de investigación se consolide y afiance mediante la creación en Andalucía de un tejido investigador formado por investigadores e infraestructuras que trabajan en una red compacta conectada a otras redes nacionales e internacionales.

En el ámbito de las ayudas financieras a la investigación, la Fundación Progreso y Salud comenzó en 2004 con la gestión de una convocatoria de fondos de la Consejería de Salud destinados a la investigación con células troncales por valor de 3 millones de euros, de los que 2,8 millones se destinaban a proyectos de investigación. En el marco de esa Convocatoria de comprometieron 5 grandes proyectos de investigación con una duración de dos años. De esos proyectos, dos de ellos son gestionados directamente por la Fundación y los tres restantes se gestionan a través de la Fundación IMABIS y la Fundación Reina Mercedes. Sin embargo, unidos a los dos proyectos de investigación gestionados directamente por nuestra Fundación, han surgido dos estructuras cuya gestión también se

está llevando a cabo por nosotros y que son: el Banco de Líneas Celulares de Andalucía y el Laboratorio Andaluz de Terapia Celular en Diabetes Mellitus.

Las necesidades de gestión de esas estructuras difieren mucho de la que supondrían el mero soporte a proyectos de investigación, dado que generan unas necesidades administrativas diarias de compras de bienes y servicios, contratación de personal, tesorería, etc. Las estructuras de soporte a dichas entidades se incluyen en la propia estructura de funcionamiento de la Fundación.

No obstante la financiación del Programa ha requerido de nuevas aportaciones procedentes del Convenio firmado entre el Instituto de Salud Carlos III y la Consejería de Salud para la investigación con células madre y de fondos privados que se han incorporado al Programa, procedentes de la Caja General de Ahorros de Granada y de la Fundación El Monte. Ello está motivado por dos factores: el primero de ellos es que el coste total comprometido de los cinco proyectos de investigación supera aproximadamente en 500.000 euros la cantidad disponible; el segundo, que por encima del coste de los proyectos, como ya hemos mencionado, se financian dos estructuras de investigación con costes crecientes: el Banco de Líneas Celulares de Andalucía y el Laboratorio Andaluz de Terapia Celular en Diabetes Mellitus, que desde principios de 2006 ha quedado integrado en el Departamento de Terapia Celular de CABIMER.

Detallamos a continuación las principales actividades realizadas en la gestión de los cinco proyectos gestionados y las estructuras asociadas.

1.1.1 Banco Andaluz de Líneas Celulares

a) Gestión de personas

a i. Proceso de selección y contratación de 9 profesionales con diferentes perfiles:

- 1 Embriólogo
- 1 Citogenetista

- 1 Investigador
- 5 Técnicos en diferentes especialidades
- 1 Auxiliar Administrativo

Todos los procesos (a excepción del de Auxiliar Administrativo) han conllevado la publicidad en medios nacionales, de cara a garantizar el máximo nivel de los candidatos seleccionados. El modelo retributivo elegido contempla un porcentaje de retribución variable vinculado a cumplimiento de objetivos que llega, según categoría, hasta un 20%.

- a ii. Otras gestiones administrativas de personal: confección y pago de nóminas, seguros sociales, altas, bajas, etc.
- a iii. Gestión de formación de profesionales del Banco.

b) Compras de bienes y servicios

- b i. Gestiones de compras de equipos según las necesidades definidas por la Dirección del Banco (importe superior a 290.000 €).
- b ii. Gestiones de contratación de diseño del logo del Banco Nacional de Líneas Celulares, para su elección por parte del Director del Banco Nacional y los directores de los nodos. (15 propuestas presentadas).
- b iii. Apoyo al diseño y desarrollo del nuevo espacio web del Banco de Líneas Celulares de Andalucía.
- b iv. Apoyo al diseño y desarrollo de la página web del Banco Nacional de Líneas Celulares. (pdte. implantación).
- b v. Apoyo a la definición de necesidades de equipamiento para el traslado del Banco a las nuevas dependencias en el cuarto trimestre de 2006.

c) Soporte económico-financiero

- c i. Gestión de pagos derivados de las actividades del Banco.
- c ii. Apoyo en la confección de los presupuestos para 2005 y 2006.

c iii. Seguimiento presupuestario mensual.

d) Otras actividades

d i. Seguimiento de actividades científicas.

1.1.2 Laboratorio Andaluz de Terapia Celular en Diabetes / Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)

El Laboratorio Andaluz de Terapia Celular en Diabetes, ubicado durante 2005 en dependencias de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, ha sido gestionado y soportado económicamente en su totalidad desde la Fundación Progreso y Salud. Tal y como se explica anteriormente, el Laboratorio ha quedado integrado desde enero de 2006 en CABIMER. El Convenio de puesta en marcha del CABIMER fue finalmente firmado el 28 de julio de esta año por las Consejerías de Salud e Innovación, Ciencia y Empresas, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, las Universidades de Sevilla y Pablo de Olavide y la Fundación Progreso y Salud. La intervención final de la Fundación en el Convenio se debe al acuerdo de que la Fundación desempeñe el papel de entidad gestora del Centro. Este nuevo papel involucra en mayor medida a la Fundación en el funcionamiento diario del Centro, más allá del simple gestor de la aportación de la Consejería de Salud que antes se preveía. La necesidad de responder de la gestión ante el Consejo Rector del CABIMER y de hacerse cargo de la Gerencia y soporte administrativo del Centro supondrá un volumen mayor de actividades y responsabilidad y por ende de recursos necesarios. Desde la Fundación se soportará además la mayor parte de la estructura de dos de los departamentos de los cuatro que componen el CABIMER. Se trata de los Departamentos de Células Troncales y de Terapia Celular y Medicina Regenerativa.

Las actividades realizadas en relación con el Laboratorio Andaluz de Terapia Celular en Diabetes Mellitus durante el ejercicio han sido las siguientes:

a) Gestión de personas

- a i. Gestiones administrativas de personal: confección y pago de nóminas, seguros sociales, altas, bajas, etc.
- a ii. Gestión de formación de profesionales.

b) Compras de bienes y servicios

- b i. Gestiones de suministros.

c) Soporte económico-financiero

- c i. Gestión de pagos derivados de las actividades.
- c ii. Seguimiento presupuestario mensual del proyecto científico.

d) Otras actividades

- d ii. Seguimiento científico.

En lo que respecta al CABIMER, las actividades realizadas han sido las siguientes:

- a) Apoyo a la Consejería de Salud en la redacción y negociación del Convenio de creación del Centro.
- b) Diseño, confección y negociación del contrato del futuro Director del CABIMER.
- c) Elaboración de presupuestos de actividades para 2005 y 2006, como base para las aportaciones previstas en el Convenio.
- d) Elaboración de documento de Reformas y equipamientos necesarios 2005-2008.
- e) Adaptación del Proyecto Científico para su incorporación al Convenio.
- f) Coordinación de grupo de definición de reformas de adaptación del edificio que albergará el CABIMER.
- g) Licitación pública a nivel de la Unión Europea de Concursos de equipamientos del Centro y recepción de equipos.
- h) Proceso público de selección y contratación de personal de apoyo administrativo (técnicos y personal auxiliar).

- i) Actuaciones de puesta en marcha del edificio:
 - a. Limpieza integral de edificio (interior y fachadas).
 - b. Revisión general de instalaciones y actuaciones de reparación de averías detectadas.
 - c. Contratación de mantenimiento y seguridad.
 - d. Gestión de licencias y altas en suministros necesarios.
 - e. Negociación de contratos de gases.
- j) Contratación del diseño de la identidad corporativa del Centro y aplicaciones básicas.

1.1.3 Seguimiento del resto de proyectos de investigación con células madre beneficiarios de la Convocatoria 2003

A lo largo 2005, de acuerdo con lo previsto, la Fundación ha ejercido el control económico y de cumplimiento de las actividades previstas en los proyectos de investigación en Medicina Regenerativa que se gestionan indirectamente a través de convenios con la Fundaciones Reina Mercedes e IMABIS:

1. Fundación Reina Mercedes:

- Proyecto enfermedades neurodegenerativas

2. Fundación IMABIS:

- Proyectos de Transplante de islotes pancreáticos
- Proyecto Osteogénesis Terapéutica

De dicho control se deduce un retraso notable en los ritmos de ejecución de los proyectos, en algunos casos por dificultades imprevistas surgidas en el propio proceso de investigación y en otros casos por retrasos en la disponibilidad de líneas celulares humanas debido al retraso en la entrada en vigor de la normativa reguladora o en la aprobación de los proyectos por el Comité Nacional.

Dado que el sistema seguido en la gestión de dichos proyectos consiste en vincular el ritmo de financiación al ritmo de actividades, las cuantías no utilizadas podrán ejecutarse durante 2006, para lo cual se han solicitado prórrogas de ejecución de las subvenciones que soportan esas actividades.

En relación al proyecto de osteogénesis, dado que se trata de un proyecto cofinanciado por la Universidad de Málaga, en diciembre de 2005 fue firmado un Convenio de Colaboración por el que se concretan los compromisos de ambas partes y se establece la cotitularidad de los posibles resultados de la investigación.

Este Convenio ha servido de base para el contrato de venta de posibles derechos de explotación derivados los resultados de ese proyecto, que fue firmado en febrero de 2006 entre la Fundación Progreso y Salud, la Universidad de Málaga y la empresa biotecnológica Indas y que es objeto de tratamiento en la sección correspondiente a Transferencia y Difusión de Resultados.

1.1.4 Otras actividades realizadas en relación con el Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa

Entre otras actividades, podemos destacar por su importancia la coordinación técnica de la European Stem Cell Network (ESCN) o Red Europea de Células Madre, constituida en Sevilla a finales del pasado año con el apoyo de la Consejería de Salud, a través de la Fundación Progreso y Salud. El compromiso adquirido por la Consejería de Salud ha sido ejercer la Secretaría Técnica de la Red, apoyando y auspiciando el desarrollo de actividades que contribuyan al cumplimiento de sus fines.

Las actividades que ha supuesto la ESCN a lo largo de 2005 han sido:

- a) Contratación de técnico dedicada a Secretaría de la Red.
- b) Diseño de Propuesta de actividades 2005.
- c) Creación de una base de datos de centros, investigadores, empresas y grupos de investigación en células madre ,para la creación de un mapa virtual de investigación europea en esta área.

- d) Análisis de legislación vigente, política de ayudas y régimen de patentabilidad en Europa en materia de células madre para su incorporación a la futura web de la Red.
- e) Rediseño de logomarca de la ESCN.
- f) Registro de dominio europeanstemcell.net, .com y .org y pre-registro en Euridis para futuro dominio .eu cuando esté disponible.
- g) Diseño y definición de estructura de la web de la red que esta disponible desde finales de diciembre de 2005. Se han definido las herramientas de comunicación y gestión que estarán en la web a disposición de los afiliados. Todas las herramientas estarán basadas en software libre.

1.2. GESTIÓN DIRECTA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS POR INVESTIGADORES Y GRUPO SIN ENTIDAD GESTORA DE REFERENCIA:

El desarrollo del Plan de Estructuras de Investigación de la Secretaría General de Calidad y Modernización permitirá la disponibilidad de estructuras de gestión de la investigación que garanticen que todos los grupos e investigadores del SSPA cuentan con fundaciones en el ámbito local para dar soporte y personalidad jurídica a sus proyectos de investigación. En tanto dicho Plan haya sido íntegramente desarrollado, la Fundación Progreso y Salud sirve de estructura de gestión a grupos, fundamentalmente de atención primaria, totalizándose a diciembre de 2005 una cifra de 46 proyectos pertenecientes a diferentes convocatorias públicas, cuyo detalle se incluye en el Anexo I.

2. ÁREA DE DESARROLLO DE RECURSOS

Tiene como función contribuir a crear el escenario de recursos adecuado para el desarrollo en Andalucía de una investigación sanitaria que posicione a nuestra región en el ámbito nacional e internacional como comunidad destacada en el conocimiento y resolución de los problemas de salud de los ciudadanos.

2.1. DESARROLLO DE ESTRUCTURAS Y SERVICIOS A LA INVESTIGACIÓN

Las actividades desarrolladas durante el año 2005 en este ámbito han sido las siguientes:

- a) Se ha trabajado en la adaptación de las Fundaciones existentes a la nueva estructuración de la investigación que se está definiendo en el nuevo Plan de Estructuras, potenciando a través de reuniones y contactos, la incorporación de nuevos centros de atención primaria y especializada a las Fundaciones existentes. En el año 2005, la Fundación IMABIS ha incorporado a su Patronato a los Hospitales Virgen de la Victoria y Costa del Sol, al Distrito de Atención Primaria de Málaga y a la Fundación Progreso y Salud. La Fundación Reina Mercedes está realizando igualmente una transformación de su Patronato para adaptarse a la nueva planificación, habiendo incorporado también a la Fundación Progreso y Salud.
- b) Se ha intervenido activamente en la puesta en marcha de una Fundación para la provincia de Huelva, la Fundación Beturia, que integra a todos los Hospitales y Distritos de Atención Primaria de la Provincia, así como a la Universidad, empresas y a la propia Fundación Progreso y Salud. Igualmente se han realizado gestiones para la integración de los Hospitales de Cádiz en una única Fundación que incorpore también a Atención Primaria.
- c) Se ha intervenido activamente en la reestructuración de la antigua Fundación Virgen de las Nieves y su transformación en la Fundación FIBAO que a finales del primer semestre de 2006 ya dará cobertura a las actividades de investigación de los profesionales del SSPA de las provincias de Granada, Jaén y Almería.
- d) Respecto a la puesta en marcha del Centro de Excelencia Investigadora en Aceite de Oliva y Salud (CEAS), las gestiones para convertir las voluntades iniciales de las diferentes instituciones que lo apoyaron, en una entidad jurídica han resultado complejas, por lo que se ha dado un cambio de rumbo consistente en eliminar los compromisos anuales de las instituciones partícipes, ampliar el número de socios y proponer la constitución de la Fundación

gestora a partir de un capital mínimo, buscando la financiación anual necesaria posteriormente mediante una política de alianzas concretas con las instituciones asociadas basadas en convenios de colaboración. En esa línea se sigue trabajando en 2006. No obstante, aunque exento de una personalidad jurídica propia, el proyecto ya se ha puesto en marcha. Desde la Fundación Progreso y Salud se ha colaborado con la Fundación CITOLIVA, que está asumiendo la gerencia del futuro centro, en la elaboración del Programa de actividades y del presupuesto del Centro para 2006, en el que han participado la mayor parte de los grupos andaluces que investigan en el ámbito del aceite de oliva y la salud. Igualmente se han reestructurado el Convenio y los estatutos para adaptarlos tanto a la nueva propuesta como a la Ley 10/2005 de Fundaciones andaluzas.

- e) Se ha preparado para la Dirección General de Salud Pública y Participación, el documento base de estructura y funcionamiento y el Convenio para la creación del Centro Andaluz de Investigación en Tabaco (CAIT), en el marco del Plan Integral del Tabaquismo, que se ha presentado recientemente. Se espera que el Centro, que será gestionado por la Fundación Progreso y Salud, empiece a funcionar en el segundo semestre de 2006.
- f) En el ámbito de los institutos de investigación, se ha colaborado con la Consejería de Salud en la preparación del Convenio de constitución del Instituto de Investigaciones Biomédicas de Sevilla (IBIS) que se radicará en el recinto del Hospital Virgen del Rocío. La firma del Convenio se ha realizado finalmente en marzo de 2006.
- g) Se ha financiado y participado en la organización de:
 - a. Jornadas de Investigación en Enfermería celebradas en Jaén.
 - b. Jornadas de Investigación biomédica: Del laboratorio al mercado, en colaboración con Roche Pharma y la Fundación Reina Mercedes.
 - c. Mesa sobre Calidad en Investigación incluida en el Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial.

- d. Jornadas sobre Uso del Placebo en Ensayos clínicos, en colaboración con la Fundación Astra-Zéneca.

2.2. DESARROLLO Y MEJORA DE LAS VÍAS DE FINANCIACIÓN DE I+D+I

Las actividades desarrolladas durante 2005 en este ámbito son las siguientes:

2.2.1. Convocatorias de ayudas a la investigación gestionadas por la Fundación Progreso y Salud

- a) Convocatoria de Ayudas a la Investigación y Becas de formación 2005 de la Consejería de Salud.
 - 1. Colaboración con la Consejería de Salud en la preparación y planificación de la Convocatoria.
 - 2. Diseño y puesta en marcha de una aplicación de gestión de convocatorias en plataforma web que elimina la circulación de los proyectos (información digitalizada) y permite la asignación de evaluadores, el envío de notificaciones de nuevos proyectos a evaluar (email y SMS) la realización de la evaluación online y la explotación sencilla de datos.
 - 3. Gestión administrativa de la convocatoria y relaciones con los evaluadores.
 - 4. Participación en la Comisión Científica de Evaluación.
 - 5. N° de proyectos presentados: 404.
Importe total adjudicado: 1.910.969

b) Convocatoria de Uso Racional del Medicamento 2004

Ayudas a proyectos de investigación

Se continúa con el control de ejecución y financiación de los proyectos adjudicados. Se han revisado las memorias científicas de la primera anualidad, con resultados satisfactorios en la mayor parte de los casos.

Programa de formación en Uso Racional del Medicamento

Con el remanente resultante de la convocatoria, se ha diseñado y coordinado con la colaboración del Servicio Andaluz de Salud, la ejecución de un Programa Formativo sobre Uso Racional del Medicamento dirigido a profesionales de atención primaria y especializada del Sistema Sanitario Público de Andalucía. El desarrollo de las acciones formativas se ha contratado con la Escuela Andaluza de Salud Pública, con un presupuesto aproximado de 120.000 euros. En total se han realizado 19 cursos de formación de formadores con la intención de extender el programa a nuevos profesionales. Los cursos desarrollados en todas las provincias andaluzas concluyeron a principios de Junio y han sido presentados por los Delegados de Salud contando con una magnífica evaluación de los alumnos, en todos los aspectos, tanto organizativos como de contenidos y metodología docentes, centrándose en aquellos procesos asistenciales de mayor interés para el Servicio Andaluz de Salud.

c) Convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa (Convocatoria propia FPS)

1. Constitución de Comisión Científico Técnica de la Convocatoria.
2. Elaboración de Bases Regulatoras.
3. Publicación en BOJA.
4. Incorporación a aplicación web de Gestión de la Convocatoria.
5. Importe convocado: 600.000 euros.

2.2.2. Creación de la Oficina de Proyectos Europeos

En el primer trimestre se puso en marcha la **Unidad de Proyectos Europeos**, dirigida a promover, facilitar y apoyar la participación de profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía en iniciativas europeas de IDT y de Transferencia de Tecnología, en coordinación con distintos centros de Andalucía y del resto de España. Las actividades desarrolladas han sido:

1. Definición de los objetivos específicos de la Unidad, los servicios a prestar y la estructura y herramientas de funcionamiento (plataforma web).
2. Creación de listas de distribución (investigadores, fundaciones y unidades de investigación del SSPA) para la difusión de información de interés.
3. Difusión de convocatorias de propuestas publicadas por la Comisión Europea y por distintos Ministerios.
4. Organización del encuentro de técnicos y responsables de promoción y gestión de proyectos europeos del SSPA (julio 2005).
5. Preparación de la Iniciativa Conferencia de Alto nivel en e-Salud 2006/e-Health 2006 High Level Conference, (en colaboración con la Consejería de Salud):
 - i. Elaboración de la Propuesta/ Solicitud de co-financiación enviada a la Convocatoria 2005 Programa de Acción Comunitaria en el Ámbito de la Salud Pública (2003-2008) de la DG de Salud y Protección del Consumidor de la UE (15/04/2005). La propuesta ha sido un éxito obteniendo financiación de la Comisión Europea por un total de 300.000 euros.
 - ii. Presentación oficial de la iniciativa en la e-Health 2005 Conference celebrada en Tromso (Noruega) los días 23-24 mayo.
 - iii. Producción y recopilación de documentación informativa sobre la iniciativa y sobre el SSPA.

- iv. Diseño y producción de logomarca del evento y elementos de presentación/difusión: stand, bolsas, folletos y otros elementos de merchandising.
- v. Negociación y firma del Contrato con la Comisión Europea.
- vi. Desarrollo del plan de trabajo y del plan de difusión de e-Health 2006, en el que destaca la creación de una web específica del evento.

La preparación de este evento, no previsto en el programa de actividades ni en el presupuesto 2005, ha condicionado la puesta en marcha de la cartera de servicios de la Oficina, al requerir una dedicación casi exclusiva de las dos personas que trabajan en ella. En la programación de actividades y presupuesto 2006 se ha corregido esta situación con apoyo específico a la organización de la Conferencia con el objetivo de liberar recursos de la Oficina.

2.2.3. Búsqueda de financiación privada

A finales de noviembre fue firmado finalmente el Convenio de colaboración con la Fundación El Monte por el que esta entidad se compromete a aportar un millón de euros a lo largo del periodo 2005-2007 para la investigación en Medicina Regenerativa.

2.3. DESARROLLO DE PROFESIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN

En este ámbito, en la última semana de 2005 se firmó un Convenio con el Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo de los programas de estabilización e intensificación de investigadores. El primero de ellos consiste en prorrogar los contratos de investigadores del SSPA incluidos en los programas Ramón y Cajal por un periodo de 5 años en los que el ISCIII financia de forma decreciente desde un 50% el primer año a un 10% el último. La Consejería de Salud financia la parte no cubierta por el Instituto. El segundo de los programas, de intensificación, consiste en ayudas a los centros para que profesionales que tengan una trayectoria de excelencia en el campo clínico e investigador puedan compatibilizar

dichas tareas con normalidad dentro de su jornada laboral, facilitando la contratación de otros profesionales que cubran parcialmente tiempos de dedicación a la actividad clínica de los primeros.

Se han realizado algunas otras acciones puntuales para la realización de prácticas de investigadores en centros extranjeros que han beneficiado a dos investigadores adscritos a la Fundación Reina Mercedes y a otros dos del Banco de Líneas Celulares de Andalucía.

3. ÁREA DE DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

No se han realizado actividades en esta área durante 2005. La creación de la Unidad de Apoyo Metodológico ha sido una de las actividades eliminadas por la reducción presupuestaria y se pondrá en marcha en el segundo semestre de 2006.

4. ÁREA DE TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS

En esta área cuya puesta en marcha estaba prevista para 2006, se ha trabajado con la Consejería de Salud en el diseño de una normativa reguladora de la propiedad intelectual e industrial derivada de las actividades de los profesionales del SSPA. En el momento de redacción de esta memoria (junio 2006) la norma se encuentra finalizada y está siendo analizada por la Consejería de Salud con las diferentes instituciones implicadas.

Desde finales de 2004 se trabajó con la Universidad de Málaga y una empresa biotecnológica para la firma de un contrato de venta de posibles patentes derivadas del proyecto de investigación de osteogénesis al que nos hemos referido anteriormente. La negociación ha concluido con unas condiciones muy favorables para los intereses de la Consejería de Salud y el contrato fue firmado en febrero de 2006.

5. OTROS PROYECTOS

5.1. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN SANITARIA AL DESARROLLO

Tal y como se comenta en la Introducción, la Fundación ha realizado durante 2005 determinadas actividades de cooperación que no fueron transferidas a otras entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Estas actividades son:

a) Programa de becas de formación de profesionales sanitarios cubanos

Financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, las actividades 2005 habían sido ya solicitadas durante 2004, no siendo posible el traspaso a otras entidades, por lo que han sido ejecutadas las actuaciones previstas para 2005. Así, se ha preparado el desplazamiento desde Cuba y la estancia de catorce profesionales en centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía de Sevilla y Granada. La duración de cada estancia formativa es de dos meses.

b) Obras de ampliación y equipamiento del Centro de Salud de Chaouen (Marruecos).

El Centro, construido y equipado por la Fundación Progreso y Salud con financiación de la Consejería de Presidencia, fue inaugurado en el primer trimestre de 2005 por el Presidente de la Junta de Andalucía. La Agencia Andaluza de Cooperación solicitó a la Fundación la realización de obras de ampliación y equipamiento adicional para la conversión de las instalaciones originales en Centro de especialidades. Debido al conocimiento y relaciones establecidas en Marruecos con autoridades y contratistas se tomó la decisión que, en aras de la eficiencia, fuese la propia Fundación la que ejecutase esta segunda parte del proyecto. La finalización de las obras y equipamiento está prevista para finales de julio de 2006.

- c) Adquisición de equipo y material para el desarrollo de un programa de investigación en Cuba.

Las actividades han consistido en la adquisición y tramitación de envío a Cuba de un equipo para la medición del ECP (marcador biológico de inflamación) junto con los reactivos y material necesario para la realización de un proyecto de investigación sobre la efectividad de un nuevo producto natural cubano antiinflamatorio (VIMANG) en el tratamiento del asma.

- d) Presentación de un proyecto de cooperación para la adquisición y envío de ambulancias a Marruecos, dentro de un programa de Fortalecimiento de los Servicios de Urgencias de las Tres Regiones del Norte de Marruecos. Este proyecto responde a un compromiso de la Consejería de Salud de compra y envío a Marruecos de 14 ambulancias (10 de soporte vital básico y 4 de soporte vital avanzado) y formación de profesionales en materia de uso de los equipos y atención de emergencias. En 2005 fue presentado el proyecto que se ejecutará durante 2006 y supone un montante de 507.675 euros.

6. ÁREAS DE MEJORA

La consecución de los objetivos marcados en el Plan de Actividades previsto para 2006 precisa, para poder llevarse a cabo con garantías, que la Fundación Progreso y Salud adquiera una posición de referencia tanto dentro como fuera de la Comunidad Autónoma que en estos momentos todavía no tiene. Se han realizado esfuerzos importantes en este año por introducirse en un mundo como el de la investigación con posiciones de poder e intereses muy consolidados en el tiempo. Y en este escenario, la Fundación Progreso y Salud, tradicionalmente orientada a otras líneas de actividad, está llamada a ejecutar una estrategia de cambio y modernización de la investigación en la que se redefinen estructuras y objetivos, se generan nuevas formas de hacer las cosas acordes con los valores de un Sistema Sanitario Público de Andalucía en proceso de continuo cambio y, en definitiva, se altera el status quo.

Alcanzar la posición que se pretende solo se puede lograr desde la aportación de valor real a la investigación, trabajando para generar resultados evidentes desde el apoyo y la colaboración con las estructuras ya existentes, pero teniendo claro los valores estratégicos que la Consejería de Salud se fija. Esta tarea debe venir acompañada de una labor bien planificada de comunicación interna (hacia el propio SSPA) y externa, que potencie y clarifique la posición de la Fundación a través de la difusión de nuestros objetivos, actividades y resultados reales. Es precisamente esta área de comunicación la que necesita una mayor dedicación en 2006, y la que ha mostrado mayores carencias en este año.

Pero además tendremos que poner especial énfasis en conseguir la participación de los investigadores e investigadoras del Sistema en este proceso de cambio. Su implicación no es un peaje, sino una absoluta necesidad de tomar el pulso de aquellos que trabajan sobre el terreno y de impedir que los cambios se visualicen como operaciones de despacho.

También es indispensable hacer un mayor esfuerzo en la lucha contra la fragmentación en la gestión de la investigación. Sobre un escenario históricamente afectado ya por la fragmentación como el de la investigación, no podemos construir un nuevo panorama de estructuras desconectadas y con una visión de competencia no cooperativa. La gestión de la investigación ha de servir de elemento integrador del tejido investigador dentro de nuestra Comunidad y debe ser coherente con una filosofía asistencial de procesos integrales interniveles.



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

CUENTAS ANUALES 2005

(Expresadas en Euros)

ÍNDICE

Página

1. Balances a 31 de diciembre de 2005 y 2004	2
2. Cuentas de resultados para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2005 y 2004	3
3. Memoria del ejercicio 2005	4 - 29
4. Firma del Director Gerente	30



**CUENTAS ANUALES
BALANCE DE SITUACION 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

ACTIVO	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004	PASIVO	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.004
A) Fundadores por desembolsos no exigidos	0,00	0,00	A) Fondos propios	153.246,46	-230.734,85
B) Inmovilizado	3.734.662,50	519.683,74	I. Dotación fundacional/ Fondo social	48.080,97	48.080,97
II. Inmovilizaciones inmateriales	42.420,31	4.982,15	IV. Excedentes de ejercicios anteriores	21.691,18	-320.694,36
5. Aplicaciones informáticas	61.112,52	18.413,55	1. Remanente	41.878,54	0,00
8. Amortizaciones	-18.692,21	-13.431,40	2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-20.187,36	-320.694,36
IV. Otras inmovilizaciones materiales	3.671.227,22	477.091,09	V. Excedente del ejercicio (pos. o neg.)	83.474,31	41.878,54
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	616.828,10	345.023,08	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	9.887.891,74	3.740.328,34
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	46.605,65	2.075,34	1. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	9.887.891,74	3.740.328,34
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	2.899.239,40	0,00	D) Acreedores a largo plazo	0,00	353.890,66
5. Otro inmovilizado	307.395,20	189.590,80	II. Deudas con entidades de crédito		353.890,66
7. Amortizaciones	-198.841,13	-59.598,13	E) Acreedores a corto plazo	5.040.118,31	1.421.606,01
V. Inmovilizaciones financieras	21.014,97	37.610,50	II. Deudas con entidades de crédito	806.346,38	373.769,44
6. Otros créditos	0,00	37.610,50	1. Préstamos y otras deudas	787.890,14	355.313,12
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	21.014,97	0,00	2. Deudas por intereses	18.456,24	18.456,32
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	13.046,33	0,00	V. Acreedores comerciales	4.077.595,95	718.394,28
D) Activo circulante	11.333.547,68	4.765.406,42	2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	4.077.595,95	718.394,28
II. Existencias	10.788,27	141.915,91	IV. Otras deudas no comerciales	132.570,29	322.843,31
6. Anticipos	10.788,27	141.915,91	1. Administraciones Públicas	124.879,32	86.371,76
IV. Otros deudores	11.023.802,39	2.501.703,47	3. Otras deudas	0,00	220.000,00
4. Deudores varios	931.404,57	500.000,00	4. Remuneraciones pendientes de pago	0,00	277,36
5. Personal	392,10	0,00	5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	7.690,97	16.194,19
6. Administraciones Públicas	10.092.005,72	2.001.703,47	VII. Provisiones para operaciones de la actividad	23.605,69	6.598,98
V. Inversiones financieras temporales	37.610,50	1.473.011,88	TOTAL GENERAL	15.081.256,51	5.285.090,16
5. Cartera de valores a corto plazo	0,00	1.433.080,97			
6. Otros créditos	37.610,50	37.610,50			
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	0,00	2.320,41			
VI. Tesorería	261.346,52	648.092,52			
VII. Ajustes por periodificación	0,00	682,64			



CUENTAS ANUALES
CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Debe	2005	2.004	Haber	2005	2.004
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Ayudas monetarias y otros	1.912.965,76	948.786,71	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	4.513.040,98	2.791.024,65
a) Ayudas monetarias	1.912.965,76	948.786,71	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	4.513.040,98	2.791.024,65
2. Aprovisionamientos	148.953,01	48.943,25	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	23.039,88	0,00
3. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	3. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
4. Gastos de personal	1.138.185,08	670.784,50	4. Otros ingresos	0,00	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	885.236,90	525.599,90	5. Trabajos efectuados por la entidad para el inmovilizado	0,00	0,00
b) Cargos sociales	252.948,18	145.184,60	I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	67.316,36
5. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	144.503,81	24.972,06	6. Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00
6. Otros gastos	1.090.894,75	1.129.124,03	7. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
a) Servicios exteriores	1.090.506,70	1.128.989,99	8. Otros intereses e ingresos asimilados	16.728,93	135.705,59
b) Tributos	388,05	134,04	a) De entidades del grupo	0,00	80,2
7. Variación de las provisiones de la actividad	0,00	35.730,46	c) Otros intereses	16.728,93	37.819,19
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN	100.578,45	0,00	d) Beneficios en inversiones financieras	0,00	97.806,20
8. Gastos financieros y gastos asimilados	34.922,16	19.873,47	9. Diferencias positivas de cambio	0,00	103,02
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	34.922,16	19.873,47	II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	18.193,23	0,00
9. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	0,00
10. Diferencias negativas de cambio	0,00	4.108,55	10. Beneficios en enajenación de inmov. inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	0,00	111.826,59	11. Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	82.385,22	44.510,23	12. Subv., donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio	0,00	0,00
11. Variación de las prov. de inmov. inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00	13. Ingresos extraordinarios	2.030,67	0,00
12. Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00	14. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00
13. Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	2.631,69
14. Gastos extraordinarios	941,58	538,93	V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00
15. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	2.092,76	16. Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1.089,09	0,00	17. Otros impuestos.	0,00	0,00
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	83.474,31	41.878,54	VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)	83.474,31	41.878,54
16. Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)	0,00	0,00
17. Otros impuestos.	0,00	0,00			



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La **Fundación Progreso y Salud** es una Fundación de competencia principalmente autonómica (Comunidad Autónoma de Andalucía), de naturaleza permanente y carácter benéfico-asistencial y socio-sanitario, sin ánimo de lucro y de interés general.

El domicilio de la **Fundación Progreso y Salud** está ubicado en Sevilla, en la Avda. Américo Vespucio, nº 5, Bloque 2, 2ª Planta, Izquierda, en la Isla de la Cartuja, C.P. 41092.

La Fundación tiene personalidad jurídica propia y está constituida al amparo de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Antonio Ojeda Escobar, con fecha 29 de noviembre de 1996, y clasificada de asistencia social por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por Resolución de fecha 31 de marzo de 1997.

En Diciembre de 2002 entró en vigor la ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo, así como la ley 50/2002 de Fundaciones, a las cuales se han adaptado los estatutos de la Fundación en los aspectos que proceden. Asimismo, los Estatutos se han vuelto a ajustar, con fecha 30/12/2005, para adecuarse a la vigente Ley 10/2005 de Fundaciones Andaluzas.

La **Fundación Progreso y Salud** fue creada bajo los auspicios de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el patrocinio de las Empresas Públicas adscritas a la misma. De acuerdo con sus Estatutos, todas las actividades que constituyen el objeto fundacional se desenvuelven con sujeción a los criterios de planificación, coordinación y directrices de carácter general emanadas de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Los fines de la Fundación, son, con carácter general, los siguientes:

- a) La planificación y/o desarrollo financiero total o parcial de programas dirigidos a la prevención, promoción y asistencia de la Salud.
- b) La organización y gestión funcional y económicamente integradas de programas de Salud.
- c) La construcción, edificación y rehabilitación de recursos materiales de los diversos programas de salud.
- d) El desarrollo de programas de cooperación sanitaria nacionales y transnacionales.

- e) El desarrollo de programas de investigación innovadores en la prestación de servicios sanitarios.
- f) La participación en la formación de los profesionales sanitarios y no sanitarios relacionados con la Salud.
- g) La cooperación en la administración, corporaciones, entidades y particulares cuya competencia o actividad tenga incidencia o sea de interés para la mejora del sistema integral de atención socio-sanitario.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas han sido confeccionadas por la Dirección Gerencia de la Fundación a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2005, y se presentan con los requisitos previstos en la normativa vigente con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria están expresadas en euros. Los datos de la presente memoria van referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.

2.2. Principios contables aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de abril, y en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la normativa contable, el Patronato de la Fundación presenta, a efectos informativos, cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias las cifras del ejercicio 2005 y las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son directamente comparables.





2.4. Plan de Viabilidad

Con fecha 25 de Junio de 2001, los Patronos aprobaron un Plan de Viabilidad para hacer frente a los Fondos Propios negativos cuya situación fue originada en ejercicios anteriores y a los gastos de funcionamiento de cada ejercicio. Este Plan se concretó en aportaciones por un total de 2.614,40 miles de euros. Dicho Plan de Viabilidad finalizaba en el 2005, previendo unos Fondos Propios ya positivos. El importe final de los mismos a 31 de diciembre de 2005 suma un montante positivo de 153.246,46 euros.

3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La Dirección propondrá al Patronato de la Fundación, la aprobación de los resultados del ejercicio, que suponen un excedente de 83.474,31 euros.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

4.1. Inmovilizaciones Inmateriales

Recoge el software adquirido por la Fundación como instrumento para la gestión y administración de sus actividades, así como las licencias de uso de diversos programas informáticos, valorados todos ellos al coste de adquisición. La Fundación amortiza estos elementos en función de su vida útil estimada, que se ha fijado en tres años.

4.2. Inmovilizaciones Materiales

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se valoran al precio de adquisición.

Los Gastos de Reparación y Mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se producen. Las renovaciones, ampliación y mejoras que supongan un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil son capitalizados.

La Amortización del Inmovilizado Material se calcula sistemáticamente en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, aplicándose el método lineal.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen este epígrafe son los siguientes:

	<u>Coeficiente</u>
Maquinaria	20%
Instalaciones	20%
Mobiliario	10%
Equipo proceso información	25%
Otro inmovilizado material	20%



4.3. Valores negociables e inversiones financieras temporales análogas

Los valores negociables e inversiones financieras temporales en renta fija se encuentran valorados a su precio de adquisición satisfecho en el momento de la suscripción o compra.

4.4. Créditos y deudas derivadas y no derivadas de la actividad

Los créditos derivados o no de la actividad se registran por el importe entregado. La diferencia entre el valor nominal se considera como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia.

Las deudas derivadas o no de la actividad de la Fundación se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto de la cantidad recibida se amortiza anualmente siguiendo un criterio financiero.

4.5. Ingresos por subvenciones y donaciones recibidas

Las subvenciones y donaciones recibidas con carácter no reintegrable se contabilizan por su importe real cuando se tratan de cantidades en metálico, valorándose por su valor venal, con el límite del valor de mercado, cuando no se reciban en metálico.

A estos efectos se consideran como no reintegrables, las subvenciones, transferencias corrientes y donaciones en las que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

De acuerdo con el criterio establecido en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobada en el Real Decreto 776/1998 de 30 de abril, las subvenciones y donaciones de carácter no reintegrable, se contabilizan como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se imputan, dependiendo de su finalidad, a resultados como ingresos propios de la entidad en la medida en que se devenguen los gastos asociados a las mismas, si están afectos a la actividad propia, y como ingresos extraordinarios, si están afectos a una actividad mercantil.

Las subvenciones concedidas con objeto de asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficits de explotación de la actividad mercantil se calificarán como subvención a la explotación.

4.6. Deudores y acreedores por operaciones de tráfico

Los débitos y créditos originados por las operaciones de tráfico de la Fundación, tanto deudoras como acreedoras, se registran por su valor nominal.

Los intereses incluidos en el valor de las transacciones con vencimiento superior a un ejercicio económico se difieren y periodifican, imputándose a resultados según criterios financieros.



4.7. Impuesto sobre Sociedades

La Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, establece la exención en el Impuesto sobre Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en el artículo 6 de dicha Ley. La exención se establece para las rentas obtenidas derivadas de los ingresos por donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; así como las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, etc.

La **Fundación Progreso y Salud** obtuvo con fecha 19 de abril de 2002, notificación de la AEAT de exención del Impuesto sobre Sociedades, por la prestación de servicios de gestión administrativa de proyectos y de actividades.

La Fundación se ha acogido al régimen fiscal especial establecido en el Título III de la Ley 49/2002 (art.14), en la forma prevista en el artículo 1 del Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, mediante la oportuna declaración censal.

4.8. Ventas y otros ingresos

En la contabilización de los ingresos propios de la entidad se aplican los siguientes criterios:

- 1) Las cuotas de usuarios y afiliados, si existen, se reconocen como ingreso en el período al que corresponden.
- 2) Los ingresos procedentes de patrocinadores y colaboradores se reconocen cuando las campañas a las que van asociados se lleven a cabo.
- 3) Los ingresos derivados de acuerdos o convenios específicos en cumplimiento del objeto fundacional se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a los mismos son incluidos.
- 4) Los transportes a cargo de la entidad, se contabilizan en las cuentas correspondientes de gastos y aparecen registrados por tanto en la cuenta de Resultados.
- 5) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de venta.
- 6) Los descuentos y similares que sean concedidos por la entidad por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se considerarán gastos financieros, registrándose dentro del epígrafe correspondiente a estos gastos en la cuenta de Resultados.

4.9. Compras y gastos

La contabilización de las ayudas otorgadas por la entidad se realiza en el momento en que se aprueba su concesión, por el importe acordado.



En la contabilización de la compra de bienes objeto de la actividad se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- 1) Los gastos por compras incluyen los transportes e impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible.
- 2) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de la compra.
- 3) Los descuentos y similares que le sean concedidos a la entidad por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros.

En la contabilización de las pérdidas por enajenación o baja en inventario del inmovilizado o de inversiones financieras temporales, se incluyen como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

En las compras de mercaderías y servicios adquiridos para revenderlos, los importes de los impuestos que recaigan sobre las mismas, incluida la parte no deducible del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y los de los transportes que les afecten directamente, se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Se exceptúan de registrar como mayor valor de los bienes y servicios, las operaciones en las que el Impuesto sobre el Valor Añadido soportado es deducible o que deba practicarse las regularizaciones anuales deducibles de la regla de prorata.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen, se registran diferenciadamente de los importes de las ventas o compras de bienes e ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

Los descuentos y similares que le sean concedidos a la Fundación por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros y son registrados dentro del epígrafe correspondiente a esos Ingresos dentro de la cuenta de Resultados.

4.10. Diferencias de cambio en moneda extranjera.

La contabilización de los cobros y pagos en moneda extranjera, se ha realizado teniendo en cuenta su contra-valor en Euros el día de cada operación.

Las posiciones de tesorería al cierre del ejercicio figuran en el Balance de Situación valoradas al tipo de cambio vigente en ese momento.

5.- INMOVILIZACIONES INMATERIALES

Los movimientos de este epígrafe en el ejercicio 2005 han sido los que se detallan en el cuadro que se muestra a continuación.

	Saldo a 31.12.04	Adiciones	Retiros	Saldo a 31.12.05
Inmovilizado Inmaterial	18.413,55	42.698,97	0	61.112,52
Total Inmovilizado inmaterial	18.413,55	42.698,97	0	61.112,52
Amortización Acumulada	(13.431,40)	(5.269,78)	0	(18.692,21)
Total Inmovilizado inmaterial neto	4.982,15	5.269,78	0	42.420,31

El valor de coste de los elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados a 31 de Diciembre de 2005 asciende a 13.897,22 euros.

6.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los movimientos de este epígrafe en el ejercicio 2005 han sido los que se detallan en el cuadro que se muestra a continuación.

	Saldo a 31.12.04	Adiciones	Retiros	Saldo a 31.12.05
Mobiliario	56.517,75	51.202,60	0,00	107.720,35
Equipos proceso de información	66.775,98	64.485,93	0,00	131.261,91
Maquinaria	345.023,08	271.805,02	0,00	616.828,10
Otras Instalaciones	2.075,34	44.530,31	0,00	46.605,65
Otro inmovilizado material	66.297,07	2.115,87	0,00	68.412,94
Inmovilizaciones Materiales en curso ⁽¹⁾	0,00	2.899.239,40	0,00	2.899.239,40
Total Inmovilizado Material bruto	536.689,22	3.333.379,13	0,00	3.870.068,35
Amortización Acumulada	(59.598,13)	(139.243,00)	0,00	(198.841,13)
Total Inmovilizado Material neto	477.091,09	3.194.136,13	0,00	3.671.227,22

El valor de coste de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de Diciembre de 2005 asciende a 27.551,75- euros.

(1) Corresponde a los equipos adquiridos para el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa cuya puesta en instalación efectiva se efectuará en el ejercicio 2006. Atendiendo a la fecha efectiva de su puesta en marcha los equipos comenzarán a amortizarse durante el ejercicio 2006.

7.- INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

	Saldo a 31.12.04	Adiciones	Traspasos	Saldo a 31.12.05
Créditos a largo plazo por enajenación de Inmov.	37.610,50	-	(37.610,50)	-
Fianzas a largo plazo	-	21.014,97	-	21.014,97
Total Inmovilizaciones Financieras	37.610,50	21.014,97	(37.610,50)	21.014,97



8.- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

A 31 de diciembre de 2005, el saldo de esta partida lo compone el tercer pago de la venta de la participación indicada en el cuadro de la nota anterior, cuyo vencimiento es el 9 de febrero de 2006 por importe de 37.610,50.- €, correspondiente a su traspaso a corto plazo.

9.- FONDOS PROPIOS

El movimiento durante el ejercicio 2005 del epígrafe Fondos Propios ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/04	Aplicación Resultados	Subvención para compensar pérdidas	Resultado	Saldo a 31/12/05
Dotación Fundacional	48.080,97	0,00	0,00	0,00	48.080,97
Excedente negativo ejerc. anter. 1999	(160.719,02)	0,00	160.719,02	0,00	0,00
Excedente negativo ejerc. anter. 2001	(8.506,26)	0,00	8.506,26	0,00	0,00
Excedente negativo ejerc. anter. 2002	(44.100,36)	0,00	44.100,36	0,00	0,00
Excedente negativo ejerc. Anter.2003	(107.368,72)	0,00	87.181,36	0,00	(20.187,36)
Resultado del Ejercicio Anterior 2.004	41.878,54	0,00	0,00	0,00	41.878,54
Resultado del Ejercicio 2005	0,00	0,00	0,00	83.474,31	83.474,31
TOTAL FONDO PATRIMONIAL	(230.734,85)	0,00	300.507,00	83.474,31	153.246,46

En aplicación del acuerdo tomado en la reunión del Patronato de la Fundación, celebrada el 25 de Junio de 2001, la entidad recibió durante el ejercicio 2005 una subvención, procedente de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, destinada a contribuir a la restitución de los Fondos Propios de la misma, en el marco del Plan de Viabilidad que se aprobó en la citada reunión.

10.- INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento experimentado en este epígrafe del Balance durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

CONCEPTO	Saldo a 31.12.04	Aumentos/ Disminuciones/ Trasposos	Otros movimientos	Imputado a resultados	Saldo a 31.12.05
SUBVENCIONES	3.240.328,34	10.105.434,70	-384.830,32	4.444.767,21	8.516.165,51
OTROS ING. A DIST. EN VARIOS EJERCICIOS	500.000,00	-500.000,00	0,00	0,00	0,00
DONACIONES	0,00	1.440.000,00	0,00	68.273,77	1.371.726,23
TOTAL	3.740.328,34	11.045.434,70	-384.830,32	4.513.040,98	9.887.891,74

Durante el ejercicio 2005 y los anteriores, la Fundación ha recibido diversas subvenciones procedentes de las Consejerías de Presidencia y Salud de la Junta de Andalucía, destinadas a financiar las actividades normales de la Fundación, así como los proyectos que a continuación se relacionan.

DESCRIPCIÓN	Fecha Concesión	Administraciones Públicas por subvenciones (Saldo pendiente cobro 31/12/04)	Importe Concedido Euros en 2005	Cobrado en 2005	Administraciones Públicas por subvenciones (Saldo pendiente cobro 31/12/05)
Remodelación de la sala de hematooncología del H. José Domingo de Obaldía (provincia de Chiqui) y suministro de material sanitario (Panamá)	10/12/1998	48.080,97	0,00	48.080,97	0,00
Act. de Consultoría, asistencia técnica y ejecución de proyectos conjuntos en países del ámbito de OPS/OMS. Estudio epidemiológico sobre oncología infantil.	10/12/1998	42.070,85	0,00	42.070,85	0,00
Apoyo Técnico al H. Anita Moreno Azuero. (Panamá)	10/12/1998	15.025,30	0,00	15.025,3	0,00
Apoyo al programa de docencia y formación del personal del Ministerio de Salud financiado por el BID. (Panamá)	10/12/1998	4.173,70	0,00	4.173,70	0,00



DESCRIPCIÓN	Fecha Concesión	Administraciones Públicas por subvenciones (Saldo pendiente cobro 31/12/04)	Importe Concedido Euros en 2005	Cobrado en 2005	Administraciones Públicas por subvenciones (Saldo pendiente cobro 31/12/05)
Act. de Consultoría y asistencia técnica para la reforma de los S. P. de Salud Mental en países del ámbito de OPS/OMS.	10/12/1998	6.010,12	0,00	6.010,12	0,00
Consejería Salud. D. Aguayo Canela	19/12/2003	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
Consejería Salud E. Muñoz Jorva	19/12/2003	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
Consejería Salud S. Valero Moll	19/12/2003	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
Consejería Salud M. García Melchor	19/12/2003	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
Líneas de investigación en Células Madre y Medicina Regenerativa	26/12/2003	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00
Convocatoria Subvenciones 2004 Proyecto Inves	29/11/2004	75.152,00	0,00	58.072,00	17.080,00
Plan de Actividades de Apoyo a la Investigación Sanitaria 2004	15/12/2004	488.067,23	0,00	488.067,23	0,00
Plan de Actividades Materia Salud Pública para el Colectivo de Inmigrantes 2004	16/12/2004	69.396,00	0,00	69.396,00	0,00
Subv. Nominativa para Gastos Funcionamiento 2004	21/12/2004	60.101,00	0,00	60.101,00	0,00
Apoyo a las estructuras de Investigación Sanitaria 2004	21/12/2004	312.526,00	0,00	234.394,50	78.131,50
Investigación de Resultados en el Proceso Asistencial Proctología Básica. FIS	28/12/2004	9.890,00	0,00	9.890,00	0,00
Programa de Becas para el personal médico Cubano 4ª Fase	28/12/2004	94.395,00	0,00	94.395,00	0,00



DESCRIPCIÓN	Fecha Concesión	Administraciones Públicas por subvenciones (Saldo pendiente cobro 31/12/04)	Importe Concedido Euros en 2005	Cobrado en 2005	Administraciones Públicas por subvenciones (Saldo pendiente cobro 31/12/05)
Innovación e Integración de la Prevención y Promoción de la Salud en Atención Primaria I	01/05/2005	0,00	70.281,44	70.281,44	0,00
Innovación e Integración de la Prevención y Promoción de la Salud en Atención Primaria II	01/05/2005	0,00	68.142,91	68.142,91	0,00
Efectos de la Dieta Tipo Mediterránea en la Prevención Primaria de la Enfermedad Cardiovascular	01/05/2005	0,00	51.310,76	51.310,76	0,00
Valor Predictivo del Síndrome Metabólico en la Gestación para el desarrollo de Diabetes Mellitas y factores de Riesgo. FIS	01/06/2005	0,00	38.985,00	38.985,00	0,00
Subv. Nominativa para Gastos Funcionamiento 2005	13/06/2005	0,00	540.911,00	480.810,00	60.101,00
Plan de Actividades de Apoyo a la Investigación Sanitaria 2005	05/10/2005	0,00	1.409.671,00	0,00	1.409.671,00
Soprote y Apoyo a las Infraestructuras de Investigación Sanitaria 2005	05/10/2005	0,00	165.000,00	0,00	165.000,00
Desarrollo de Infraestructuras para Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa. I	08/11/2005	0,00	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00
Fortalecimiento Servicio Urgencias Tres Regiones Norte de Marruecos (C. de Presidencia)	25/11/2005	0,00	507.675,00	0,00	507.675,00
Reforma y Equipamiento del Centro Sanitario Urbano de Bab El Ain de Chefchaouen,(C. de Presidencia)	25/11/2005	0,00	147.739,10	0,00	147.739,10
Centro de Excelencia del aceite de Oliva	01/12/2005	0,00	0,00	15.025,31	-15.025,31



DESCRIPCIÓN	Fecha Concesión	Administraciones Públicas por subvenciones (Saldo pendiente cobro 31/12/04)	Importe Concedido Euros en 2005	Cobrado en 2005	Administraciones Públicas por subvenciones (Saldo pendiente cobro 31/12/05)
Desarrollo de Infraestructuras para Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa. II	02/12/2005	0,00	1.450.000,00	0,00	1.450.000,00
Programa de Equipamiento para la Realización de Act. Sanitarias en la Rep. de Cuba (C. Presidencia)	05/12/2005	0,00	39.270,00	0,00	39.270,00
Plan de Actividades en Materia de Salud Pública para el Colectivo de Inmigrantes 2005	16/12/2005	0,00	73.846,00	0,00	73.846,00
E-Health 2006 High Level Conference (Comisión Europea)	21/12/2005	0,00	300.000,00	150.000,00	150.000,00
Desarrollo de Actividades e Infraestructuras del Banco de Líneas Celulares de Andalucía y del CABIMER	29/12/2005	0,00	640.000,00	0,00	640.000,00
Desarrollo de Actividades e Infraestructuras del Banco de Líneas Celulares de Andalucía y del CABIMER	29/12/2005	0,00	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00
Desarrollo de Infraestructuras Innovadoras para Proyectos de Investigación Estratégicos	29/12/2005	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
Consejería de Salud Convocatoria 2005 para Proyectos de Investigación y Planes de Formación Investigadora	30/12/2005	0,00	142.367,49	0,00	142.367,49
Caracterización Molecular de la Tuberculosis en Inmigrantes. Hospital Torrecardenas FIS	30/12/2005	0,00	10.235,00	5.290,00	4.945,00
TOTAL		1.980.888,17	10.105.434,70	2.015.522,09	10.070.800,78



A continuación se detallan los importes que se han ejecutado e imputado a resultados por esas subvenciones:

DESCRIPCIÓN	Fecha Concesión	Ingresos a distribuir (Saldo pendiente imputar 31/12/04)	Importe Concedido Euros en 2005	Otros movimientos	Imputado 2005	Ingresos a distribuir (Saldo pendiente imputar 31/12/05)
Act. de Consultoría, asistencia técnica y ejecución de proyectos conjuntos en países del ámbito de OPS/OMS. Estudio epidemiológico sobre oncología infantil.	10/12/1998	81.409,07	0,00	-81.409,07	0,00	0,00
Programa de educación población juvenil y de la mujer (Marruecos)	23/12/1999	28.450,89	0,00	0,00	28.450,89	0,00
Const.Equip. y asistencia técnica y formación del personal sanitario del Centro Sanitario Urbano de Chefchaquen (Marruecos)	23/12/1999	7.502,33	0,00	0,00	7.502,33	0,00
Programa de Becas para el personal médico Cubano 3ª Fase	09/04/2003	8.741,99	0,00	0,00	0,00	8.741,99
Consejería Salud. D. Aguayo Canela	19/12/2003	4.350,00	0,00	0,00	4.350,00	0,00
Consejería Salud E. Muñoz Jorva	19/12/2003	4.274,52	0,00	0,00	4.274,52	0,00
Consejería Salud S. Valero Moll	19/12/2003	3.235,88	0,00	0,00	3.235,88	0,00
Consejería Salud M. Garcia Melchor	19/12/2003	2.100,01	0,00	0,00	2.100,01	0,00
Líneas de investigación en Células Madre y Medicina Regenerativa	26/12/2003	1.450.797,90	0,00	0,00	1.449.429,90	1.368,00
IS Carlos III - Investigación en el Uso Racional del Medicamento en la Comunidad Autónoma de Andalucía	30/12/2003	1.005.881,61	0,00	0,00	664.273,51	341.608,10



DESCRIPCIÓN	Fecha Concesión	Ingresos a distribuir (Saldo pendiente imputar 31/12/04)	Importe Concedido Euros en 2005	Otros movimientos	Imputado 2005	Ingresos a distribuir (Saldo pendiente imputar 31/12/05)
FIS - Evaluación Tecnologías Sanitarias	30/12/2003	13.113,53	0,00	-2.914,25	10.199,28	0,00
Convocatoria Subvenciones 2004 Proyecto Inves	29/11/2004	75.152,00	0,00	0,00	47.799,62	27.352,38
Plan de Actividades Materia Salud Pública para el Colectivo de Inmigrantes 2004	16/12/2004	8.334,71	0,00	0,00	8.334,71	0,00
Apoyo a las estructuras de Investigación Sanitaria 2004	21/12/2004	312.526,00	0,00	0,00	59.698,59	252.827,41
Investigación de Resultados en el Proceso Asistencial Proctología Básica. FIS	28/12/2004	9.890,00	0,00	0,00	2.161,20	7.728,80
Programa de Becas para el personal médico Cubano 4ª Fase	28/12/2004	94.395,00	0,00	0,00	82.159,54	12.235,46
IS Carlos III. Red primaria. "Innovación e integración de la prevención y promoción de la salud en A. P." (Isabel Fernández)	30/12/2003 y 01/05/2005	39.533,27	70.281,44	0,00	25.090,45	84.724,26
IS Carlos III. Red primaria. "Innovación e integración de la prevención y promoción de la salud en A. P." (Roger Ruiz)	30/12/2003 y 01/05/2005	38.536,99	68.142,91	0,00	78.240,51	28.439,39
IS Carlos III. Red primaria. "Efectos de la dieta tipo mediterránea en la prevención primaria de la enf. cardiovascular" (José Lapetra)	30/12/2003 y 01/05/2005	20.475,14	51.310,76	0,00	68.010,21	3.775,69
Valor Predictivo del Síndrome Metabólico en la Gestación para el des. de Diabetes Mellitas y factores de Riesgo. FIS	30/07/2004 y 01/06/2005	28.162,96	38.985,00	0,00	31.301,21	35.846,75
Subv. Nominativa para Gastos Funcionamiento 2005	13/06/2005	0,00	540.911,00	300.507,00 (m)	240.404,00	0,00



DESCRIPCIÓN	Fecha Concesión	Ingresos a distribuir (Saldo pendiente imputar 31/12/04)	Importe Concedido Euros en 2005	Otros movimientos	Imputado 2005	Ingresos a distribuir (Saldo pendiente imputar 31/12/05)
Plan de Actividades de Apoyo a la Investigación Sanitaria 2005	05/10/2005	0,00	1.409.671,00	0,00	809.671,00	600.000,00
Soporte y Apoyo a las Infraestructuras de Investigación Sanitaria 2005	05/10/2005	0,00	165.000,00	0,00	3.335,26	161.664,74
Desarrollo de Infraestructuras para Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa. I	08/11/2005	0,00	2.800.000,00	0,00	2.479,99	2.797.520,01
Fortalecimiento Servicio Urgencias Tres Regiones Norte de Marruecos (C. de Presidencia)	25/11/2005	0,00	507.675,00	0,00	0,00	507.675,00
Reforma y Equipamiento del Centro Sanitario Urbano de Bab El Ain de Chefchaouen, (C. de Presidencia)	25/11/2005	0,00	147.739,10	0,00	39.633,37	108.105,73
Desarrollo de Infraestructuras para Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa. II	02/12/2005	0,00	1.450.000,00	0,00	0,00	1.450.000,00
Programa de Equipamiento para la Realización de Actividades Sanitarias en la Rep. de Cuba (C. Presidencia)	05/12/2005	0,00	39.270,00	0,00	36.844,00	2.426,00
Plan de Actividades en Materia de Salud Pública para el Colectivo de Inmigrantes 2005	16/12/2005	0,00	73.846,00	0,00	73.846,00	0,00
E-Health 2006 High Level Conference (Comisión Europea)	21/12/05	0,00	300.000,00	0,00	18.782,01	281.217,99
Desarrollo de Actividades e Infraestructuras del Banco de Líneas Celulares de Andalucía y del CABIMER	29/12/2005	0,00	640.000,00	0,00	640.000,00	0,00



DESCRIPCIÓN	Fecha Concesión	Ingresos a distribuir (Saldo pendiente imputar 31/12/04)	Importe Concedido Euros en 2005	Otros movimientos	Imputado 2005	Ingresos a distribuir (Saldo pendiente imputar 31/12/05)
Desarrollo de Actividades e Infraestructuras del Banco de Líneas Celulares de Andalucía y del CABIMER	29/12/2005	0,00	1.150.000,00	0,00	0,00	1.150.000,00
Desarrollo de Infraestructuras Innovadoras para Proyectos de Investigación Estratégicos	29/12/2005	0,00	500.000,00	0,00	1.315,55	498.684,45
Consejería de Salud Convocatoria 2005 para Proyectos de Investigación y Planes de Formación Investigadora	30/12/2005	0,00	142.367,49	0,00	0,00	142.367,49
FIS - PI Hospital Torrecárdenas "Caracterización molecular de la tuberculosis en inmigrantes de dos entornos socio-geográficos españoles diferentes: Madrid capital y Almería"	30/12/2003 y 30/12/2005	3.464,54	10.235,00	0,00	1.843,67	11.855,87
TOTAL CTA. 130		3.240.328,34	10.105.434,70	-384.830,32	4.444.767,21	8.516.165,51
Convenio de Financiación con la Fundación EL MONTE en investigación con Células Madre	21/11/2005	0,00	1.000.000,00	0,00	1.389,68	998.610,32
Convenio de Financiación con la Fund. Caja Granada para el Banco Andaluz de Líneas Celulares	21/11/2003	0,00	440.000,00	0,00	66.884,09	373.115,91
TOTAL CTA. 132		0,00	1.440.000,00	0,00	68.273,77	1.371.726,23
TOTAL		3.240.328,34	11.545.434,70	-384.830,32	4.513.040,98	9.887.891,74

(1) Tal como se indica en la nota 9, este importe corresponde a la subvención destinada a compensar los excedentes negativos de ejercicios anteriores.



11.- ACREEDORES

El movimiento producido durante el ejercicio 2005 de los saldos incluidos en Acreedores a largo plazo es el siguiente:

Acreedores a largo plazo	Saldo a 31.12.04	Aumentos	Traspaso a corto plazo	Saldo a 31.12.05
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	353.890,66	0,00	353.890,66	0,00
Total Acreedores a largo plazo	353.890,66	0,00	353.890,66	0,00

El desglose del saldo de Acreedores a corto plazo es el siguiente a 31 de diciembre de 2005:

Acreedores a corto plazo	Euros
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria ⁽¹⁾	353.890,14
Póliza de Crédito BBVA ⁽²⁾	434.000,00
Intereses a pagar (devengados y no vencidos)	18.456,24
Deudas por compras o prestación de servicios y otros	4.101.201,64
Fianzas recibidas y Remuneraciones ptes de pago	7.690,97
Administraciones públicas (véase Nota 12)	124.879,32
Total Acreedores a corto plazo	5.040.118,31

- (1) El préstamo concertado con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria está contratado a un tipo de interés variable referenciado al MIBOR y tienen como vencimiento final previsto el 15 de enero de 2006.
- (2) Póliza de crédito concertado con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria con un límite de 1.000.000 euros. Está contratado a un tipo de interés variable referenciado al EURIBOR y tienen como vencimiento final previsto el 27 de julio de 2006.

12.- OTROS DEUDORES

A 31 de diciembre de 2005, la composición de las cuentas afectas a las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Euros	
	Deudoras	Acreedoras
Administración Pública deudora, por subv. concedidas (ver nota 10)	10.070.800,78	
Deudores diversos	931.796,67	
Hacienda Pública deudora, por IVA	15.041,30	
Hacienda Pública deudora, por retenciones y pagos a cuenta	6.100,27	
Otros saldos deudores con Hacienda	63,37	
Total deudores	11.023.802,39	



	Euros	
	Deudoras	Acreedoras
Hacienda Pública acreedora.		58.299,97
Organismo de la Seguridad Social, acreedores		37.445,87
Otros saldos relacionados con subvenciones		29.133,48
Total acreedores		124.879,32

13.- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Según el RD 765/1995, art. 1 y Disposición Adicional número 2, las Fundaciones y Asociaciones declaradas de utilidad pública (entidades sin fines lucrativos) se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades en base a la Ley 30/1994, ya derogada, siendo de aplicación la ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Esta Ley establece la exención en el Impuesto sobre Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en su artículo 6, que establece la exención para las rentas obtenidas derivadas de los ingresos por donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; así como las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, etc.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Fundación, durante el ejercicio 2005, y en virtud de lo establecido en el mencionado art. 6 de la Ley 49/2002, no ha realizado operaciones que constituyan hecho imponible del Impuesto sobre Sociedades.

14.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La Fundación no mantiene saldos significativos en concepto de garantías comprometidas con terceros.

15.- INGRESOS Y GASTOS

15.1 El desglose de los gastos de personal incurridos durante el ejercicio 2005 es el siguiente:

	Euros
Sueldos y salarios	885.236,90
Cargas Sociales	252.948,18
Total	1.138.185,08



15.2 La plantilla media de la Fundación durante el ejercicio 2005 ha sido la siguiente:

	Personal
Dirección	3
Personal Técnico, Investigadores, Personal Administrativo	36
Total	39

15.3 El gasto de Compras de mercadería, se refiere a los gastos por material fungible y reactivos de los laboratorios que gestiona la Fundación.

	Euros
Compras	148.953,01

15.4 El desglose del saldo Otros gastos de explotación del ejercicio 2005 es el siguiente:

	Importe Euros
Arrendamientos ⁽¹⁾	250.176,36
Reparaciones y conservación	54.569,53
Servicios Profesionales	461.411,24
Transportes	278,20
Seguros	3.347,43
Servicios Bancarios	735,87
Otros Servicios	242.417,05
Continua...	
Publicidad, Propaganda y Relaciones P.	36.947,29
Otros Tributos	388,05
Suministros	40.623,73
Total Otros Gastos de Explotación	1.090.894,75

(1) En la reunión del Patronato de la Fundación, celebrada el 27 de diciembre de 2001, se acordó por parte de los Patronos aceptar la cesión gratuita [instalaciones y gastos de funcionamiento (luz, agua, etc.)] de las oficinas donde tenía su sede social la Fundación, sita en el edificio de la c/ Max Planck, s/n de la Isla de la Cartuja (Sevilla), propiedad de EPES. Desde mayo de 2.005 ha liberado estas instalaciones trasladándose a una oficina alquilada en Avda. Américo Vespucio, nº 5, Bloque 2, Planta 2ª, Izq., Isla de la Cartuja, Sevilla. El saldo que recoge la cuenta de Pérdidas y Ganancias en concepto de arrendamientos corresponde al alquiler de la oficina que se mantuvo hasta mayo de 2.005 en la C/Albert Einstein, al alquiler de la oficina donde se ubica actualmente y a arrendamientos financieros de diverso equipamiento.

16.- DESTINOS DE RENTAS

El art. 10 de los Estatutos fundacionales, aprobados en la reunión del Patronato de fecha 19 de diciembre, y adaptados a la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 10 que “*el patrimonio de la fundación estará formado por todos los bienes, derechos y obligaciones susceptibles de valoración económica que integren la dotación, así como por aquellos que adquiera la fundación con posterioridad a su constitución, se afecten o no a la dotación*”.

En este sentido, en aplicación del art. 11 de los mismos, “*la fundación figurará como titular de cuantos bienes o derechos integren su patrimonio, los cuales se harán constar en su inventario anual, realizado conforme a la normativa de contabilidad aplicable a las entidades sin ánimo de lucro*”. Junto a ello, el art. 13 de los Estatutos establece la sujeción exclusiva de los bienes que integran el patrimonio al cumplimiento directo o indirecto de los fines fundacionales. Esto ha supuesto que la totalidad de las rentas netas y otros ingresos obtenidos por cualquier concepto, se han destinado al cumplimiento de los fines.

Los gastos de administración de la Fundación no superan los límites que señala la Ley.

Año	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Imptos.	Diferencia	Importes destinados a fines propios					
					Destino en el ejercicio					
					%	2001	2002	2003	2004	2005
2001	1.916.316,30	1.924.822,56		-8.506,26		-8.506,26	-	-	-	-
2002	445.234,70	489.335,06		-44.100,36	100	-	44.100,36	-	-	-
2003	717.214,26	824.582,98		-107.368,72	100	-	-	-107.368,72	-	-
2004	2.926.833,26	2.884.954,72		41.878,54	100	8.506,26	33.372,28	-	0,00	-
2005	4.554.840,46	4.471.366,15		83.474,31	100	-	10.728,08	72.746,23	-	0,00

El excedente positivo de los ejercicios 2004 y 2005 se destina a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores.

17.- OTRA INFORMACIÓN

17.1 Durante el ejercicio 2005, el Patronato se compone de los siguientes miembros:

- Excmo/a. Sr./a. Consejero/a de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ilmo/a. Sr./a. Viceconsejero/a de Salud de la Junta de Andalucía
- Ilmo./a. Sr./a. Director/a Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
- Ilmo./a. Sr./a. Secretario/a General de Calidad y Modernización de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.



- Ilmo./a. Sr./a. Director/a General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ilmo./a. Sr./a. Director/a General de Innovación, Sistemas y Tecnologías de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ilmo./a. Sr./a. Director/a General de Financiación, Planificación e Infraestructuras de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ilmo./a. Sr./a. Secretario/a General Técnico/a de la Consejería de Salud.
- Ilmo./a. Sr./a. Director/a General de Investigación, Tecnología y Empresa de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.
- Sr./a. Consejero/a Delegado/a de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

El actual Director Gerente de la Fundación es el Sr. D. Juan Jesús Bandera González.

- 17.2** Según se expresa en los Estatutos de la Fundación los cargos en el Patronato tienen el carácter de gratuitos, por lo que no existen remuneraciones por pertenecer al mencionado órgano. No obstante, dichos cargos tienen derecho a que se les reintegren los gastos de desplazamiento y alojamiento. En el ejercicio 2005 no se ha devengado ni reembolsado gasto alguno a los miembros del Patronato.
- 17.3** No existen obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de órganos de representación de la Fundación.
- 17.4** No existen operaciones realizadas por estas personas en las que preste la Fundación algún tipo de garantía. Tampoco existen operaciones de créditos y/o anticipos a dichos miembros.
- 17.5** Los honorarios de Auditoría correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005 ascienden a 7.985,80.- euros (IVA incluido).

18.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

**19.- CUADRO DE FINANCIACIÓN****19.1 CUADRO DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2005** (Datos expresados en euros).

APLICACIONES	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	ORÍGENES	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
1. Recursos aplicados en las operaciones	4.285.062,86	2.724.174,05	1. Subvenciones, donaciones, legados de capital y otros	10.660.604,38	1.824.560,23
2. Adquisición inmovilizado inmaterial	42.698,97	3.507,13	2. Enajenaciones de inmovilizaciones financieras	37.610,50	15.025,30
3. Adquisiciones de inmovilizado material	3.333.379,13	474.979,62	3. Subvención para compensar excedentes negativos ej. ant.	300.507,00	300.507,00
4. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p.	353.890,66	355.313,61			
5. Adiciones de inmovilizaciones financieras	34.061,30	37.610,50			
TOTAL APLICACIONES	8.049.092,92	3.595.584,91	TOTAL ORÍGENES	10.998.721,88	2.140.092,53
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	2.949.628,96		EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES		1.455.492,38
(AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)			DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)		

19.2 VARIACIÓN DEL CIRCULANTE. (Datos expresados en euros).

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2005		Ejercicio 2004	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
1. Existencias		131.127,64	140.569,34	
2. Deudores	8.522.098,92			1.436.656,04
3. Acreedores		3.618.512,30		825.701,45
4. Inversiones financieras temporales		1.435.401,38	1.324.352,97	
5. Tesorería		386.746,00		658.079,97
6. Ajustes por periodificación		682,64	22,77	
TOTALES	8.522.098,92	5.572.469,96	1.464.945,08	2.920.437,46
Variación capital circulante (aumento)	2.949.628,96			
Variación capital circulante (dismin.)				1.455.492,38

19.3 La conciliación entre el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias del balance adjunto y los recursos procedentes o aplicados en las operaciones mostrados en el cuadro de financiación es la siguiente:

Concepto	2005	2004
Resultado contable	83.474,31	41.878,54
Dotación por amortizaciones	144.503,81	24.972,06
Subvenciones aplicadas a resultados	(4.513.040,98)	(2.791.024,65)
Recursos procedentes de las operaciones	0,00	0,00
Recursos aplicados en las operaciones	(4.285.062,86)	(2.724.174,05)

20.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

20.1 Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con lo previsto en las Normas de Información presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos recogidas en el Real Decreto 776/1998 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. La información referente al presupuesto para 2005 se corresponde con las cifras aprobadas para dicho año por el Patronato de la entidad.

Los criterios empleados para imputar las cifras a cada uno de los epígrafes reflejados son:

- a) El epígrafe correspondiente a "Ayudas monetarias y otros" recoge su importe neto, una vez deducidos los reintegros de ayudas y asignaciones concedidas por la entidad. Por su parte, el epígrafe correspondiente a "Ingresos propios de la entidad por la actividad propia" incluye la totalidad de las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación, minoradas en la parte que corresponda a los reintegros que sean exigibles a la entidad, entre otros, del incumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones de concesión de dichas subvenciones, donaciones o legados.
- b) El epígrafe correspondiente a los "Gastos financieros y gastos asimilados" comprende todos los conceptos de gastos financieros establecidos en la cuenta de resultados, incluidas la variación de las provisiones de inversiones financieras y las diferencias de cambio negativas. El epígrafe de "Ingresos financieros" recoge todos los conceptos de ingresos financieros de la cuenta de resultados incluidas las diferencias positivas de cambio.
- c) El epígrafe de "Gastos extraordinarios" incluye la variación de las provisiones y las pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control, así como otros de carácter excepcional. Por su parte, en el epígrafe de "Ingresos extraordinarios" se recogen los beneficios en enajenación del inmov. inmaterial, material y cartera de control, las subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados a resultado del ejercicio, y otros de carácter excepcional.

- d) Las dotaciones para amortizaciones y provisiones por depreciación de activos se recogen como gasto por operaciones de funcionamiento y simultáneamente como ingreso por operaciones de fondos, al considerarse que reducen el valor de los elementos patrimoniales a los que afectan. Se sigue un criterio análogo al anterior, cuando se trata de otras partidas de naturaleza análoga a las anteriores tales como los gastos financieros por intereses implícitos.
- e) Los ingresos y gastos presupuestarios derivados de los distintos elementos patrimoniales se recogen por el valor neto contable de los mismos; a estos efectos, el valor neto contable viene determinado como un único concepto que incluye el valor del elemento y las cuentas que compensan el mismo (amortizaciones, provisiones y otras partidas compensadoras). Los posibles beneficios o pérdidas que se puedan producir se recogen como operación de funcionamiento.
- f) A los efectos de la elaboración del presupuesto, se entiende por “capital de funcionamiento” a los diferentes créditos y débitos recogidos en las cuentas del grupo 4 de la segunda y tercera partes de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

**Liquidación del presupuesto de gastos
Ejercicio 2005**

PARTIDAS DE GASTOS	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas monetarias y otros	3.193.002,20	1.912.965,76	1.711.006,16
2. Gastos de personal	1.824.420,42	1.138.185,08	686.235,34
3. Dotación amortización inmovilizado	0,00	144.503,81	-144.503,81
4. Otros gastos	1.381.861,73	1.240.789,34	141.072,39
5. Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	-430.969,72
6. Gastos financieros y gastos asimilados	15.000,00	34.922,16	-19.922,16
7. Gastos y Pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	6.414.284,35	4.471.366,15	1.942.918,20



OPERACIONES DE FONDOS			
1. Disminución de subv., donaciones y legados de capital y otros.	0,00	0,00	0,00
2. Aumento del inmovilizado	5.790.000,00	3.214.978,76	2.575.021,24
3. Aumento de existencias.	0,00	0,00	0,00
4. Aumento de inversiones financieras.	0,00	0,00	0,00
5. Aumento de tesorería.	0,00	0,00	0,00
6. Aumento de capital de funcionamiento.	0,00	4.903.586,62	-4.903.586,62
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos.	0,00	0,00	0,00
8. Disminución de deudas.	0,00	353.890,66	-353.890,66
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	5.790.000,00	8.472.456,04	-2.682.456,04
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	12.204.284,35	12.943.822,19	-739.537,84

PARTIDAS DE INGRESOS	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	6.399.283,95	4.513.040,98	1.886.242,97
a) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00	0,00	0,00
b) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	6.399.283,95	4.513.040,98	1.886.242,97
2. Otros Ingresos	0,00	23.039,88	-23.039,88
3. Ingresos financieros	15.000,00	16.728,93	-1.728,93
4. Ingresos extraordinarios	0,00	2.030,67	-2.030,67
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	6.414.283,95	4.554.840,46	1.859.443,49
OPERACIONES DE FONDOS			
1. Aportaciones de fundadores y asociados.	0,00	0,00	0,00
2. Aumento de subv., donaciones y legado de capital y otros.	5.790.000,00	6.518.498,38	-728.498,38
3. Disminución del inmovilizado.	0,00	0,00	0,00
4. Disminución de existencias.	0,00	131.127,64	-131.127,64
5. Disminución de inversiones financieras.	0,00	1.435.401,38	-1.435.401,38
6. Disminución de tesorería.	0,00	386.746,00	-386.746,00
7. Disminución del capital de funcionamiento.	0,00	0,00	0,00
8. Aumento de provisiones para riesgos y gastos.	0,00	682,64	-682,64
9. Aumento de deudas.	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS	5.790.000,00	8.472.456,04	-2.682.456,04
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	12.204.283,95	13.027.296,50	-823.012,55



20.2 Explicación de variaciones en la liquidación del Presupuesto.

A continuación se explican las variaciones más significativas en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2005.

El descenso de los gastos e ingresos en general, viene motivado por la menor realización de la puesta en marcha del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (C.A.B.I.M.E.R.) y el retraso en el traslado a unas nuevas instalaciones del Banco Andaluz de Líneas Celulares, como se había previsto inicialmente.

**DILIGENCIA:**

D. Juan Jesús Bandera González, con D.N.I.: 25.099.902-W y en calidad de Director Gerente y representante legal de la **FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD**, con C.I.F.: G-41.825.811, y con domicilio social en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, 5. Bloque 2, 2ª Planta, Isla de la Cartuja, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato con fecha 17 de mayo de 2004 y elevados a escritura pública ante el notario D. Pedro A. Romero Candau con fecha 31 de mayo de 2004 con el número 3.006 de su protocolo,

CERTIFICA:

Que las cuentas anuales de la Fundación (balance, cuenta de resultados, y memoria) correspondientes al ejercicio de 2005, formuladas en las páginas precedentes y numeradas correlativamente de la una a la veintinueve, son las que se obtienen de la información contable registrada por la entidad.

Sevilla, a 27 de Junio 2006.

Director Gerente

Sr. D. Juan Jesús Bandera González